



PARQUES NACIONALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI

EL VALOR DE UN SÍMBOLO PARA NUEVOS TIEMPOS

Desde su origen histórico con Yellowstone en 1872, los Parques Nacionales son un ejemplo de conservación del patrimonio natural, una referencia emocional colectiva, y un símbolo territorial de lo que un estado moderno es capaz de proponer como valor de futuro.

En este tiempo los Parques Nacionales han ido evolucionando al compás del avance de las sociedades, pero su significado esencial como expresiones de calidad paisajística, salud ecológica, y excelencia científica y técnica ha permanecido invariante.

En la España de hoy, una sociedad avanzada en un Estado complejo, con una octava parte del territorio abarcada por 1700 espacios formalmente protegidos, esa centésima de ellos que son los Parques Nacionales continúa desempeñando *un papel insustituible como símbolos y catalizadores del esfuerzo colectivo de conservación de la Naturaleza*. Un carácter singular, consolidado a lo largo de cien años, que los hace acreedores del máximo respeto, y de una protección capaz de garantizar su libre evolución natural.

La gestión de nuestros Parques Nacionales, propia hoy de un Estado descentralizado, ha madurado hasta incorporar la idea de **Red** sin perjuicio de la autonomía de cada uno en su devenir cotidiano. En el proceso, el conjunto ha adquirido un inmenso valor como capital social y cultural compartido, y una evidente relevancia política. Una legítima posición de referencia que aparece hoy seriamente amenazada por un progresivo declive de rigor conceptual, de coherencia normativa, y de atención institucional. La reciente aprobación de un **Proyecto de Ley de Parques Nacionales**, que en lugar de priorizar su conservación facilita las fuerzas que la amenazan, y que incluso para el Consejo de Estado presenta *múltiples indicios claros de inconstitucionalidad, es un grave exponente del creciente deterioro que sufren nuestros mejores espacios naturales*.

Revertir este retroceso inaceptable significa recuperar la capacidad de generar instrumentos institucionales, jurídicos y técnicos capaces de acompañar e impulsar a esta realidad singular, sin desvirtuarla con igualaciones a la baja, ni contaminaciones conceptuales de otros ámbitos del uso territorial.

El futuro próximo nos demanda, más que nunca, unos Parques Nacionales que, preservando su singularidad, se integren en sus territorios contagiándoles la vitalidad ecológica y económica que emana de la buena gestión de su excelencia. Y una red abierta que, por encima de colores políticos y tamaños administrativos, sea la sede del diálogo, la colaboración y el respeto a la diversidad, sin generar imposición, discordia, ni otra tensión que la propia del debate científico y técnico.

En atención a todo ello, y teniendo en el horizonte inmediato la celebración del *centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916*, pionera en el mundo, entendemos que España puede y debe seguir siendo **un referente** mundial en este ámbito.

Por tal motivo, los abajo firmantes, encabezados por quienes ostentan el honor y el orgullo de haber contribuido a trazar los rumbos y navegar los vientos de nuestros más valiosos territorios

Abogamos por mantener a los Parques Nacionales en su posición de referencia máxima de una conservación de la Naturaleza hecha desde el mayor respeto a su singularidad excepcional, a las expresiones culturales y sociales crecidas a su amparo, y a los principios de una gobernanza integradora y plenamente democrática.

Apoyamos su expresión en una Red que, sin aspirar a suplantar a legítimos agentes en otras tareas, ahonde y diversifique su misión de construcción compartida, signo de referencia, garantía de calidad, intercambio de conocimiento, difusión y promoción de sus ideas y valores, relaciones internacionales y cooperación al desarrollo.

Instamos a los poderes públicos, a los agentes sociales, políticos y económicos, a las organizaciones civiles, a los medios de comunicación, y a la ciudadanía en su conjunto, a conocer, valorar y defender los Parques Nacionales de España; a destacar su singularidad; a construir consensos, alianzas y escenarios de colaboración para su futuro; y a fomentar el valor de la Red que constituyen, en coherencia con el progreso del Estado al que tan magníficamente representan desde hace un siglo; y

Proponemos a todos poner en marcha para ello un proceso participado que, con la base del consenso social, y acogido por el Senado como cámara representante de los valores territoriales de España, conduzca a alcanzar un Acuerdo de Estado entre todas las fuerzas políticas, para la recuperación esencial, sólida, duradera e independiente del símbolo moderno y vigoroso que debe ser nuestra Red de Parques Nacionales.